

Prohibición de apps de delivery en el Liceo Politécnico de Melipilla: Medida clave por seguridad estudiantil

Por Johnny Ahumada Sepúlveda

El emblemático Liceo Bicentenario Politécnico de Melipilla, a través de sus redes sociales anunció una nueva medida dirigida a toda la comunidad escolar para notificar la prohibición del uso de aplicaciones de delivery como Uber Eats, Pedidos Ya, Rappi y entre otras, dentro del liceo para mejorar en temáticas de seguridad y viabilidad en el establecimiento.

Esta medida responde a una evaluación de riesgos realizada por el equipo de gestión del establecimiento, quienes advirtieron que el ingreso de comidas o paquetes externos impide conocer con certeza el contenido que llevan dentro.

En la notificación, a nivel general se han detectado casos donde estas plataformas son de uso indebido sin ninguna regulación legal de lo que entregan, dónde registros destacan el despacho de alcohol, drogas y más estupefacientes, lo que demuestra una significativa amenaza a la seguridad de los estudiantes del liceo, quienes, en su mayoría, son menores de edad.

Es por eso, que la dirección del liceo manifestó que no existe personal destinado a la recepción de estos contenidos, y que permitir estos tipos de transacciones puede

afectar a la seguridad de todos los estudiantes, y que también expone a los estudiantes al contacto con personas ajenas a la institución.

Desde otro punto de vista más bien sanitario, el establecimiento educacional manifestó su preocupación por la calidad de los productos que llegan al liceo, ya que el tipo de alimentos que suelen entregar estas aplicaciones de delivery, se clasifica como comida "chatarra" o comida rápida.

Esto se contrapone a la Ley de Alimentos N°20.606, la cual hace prohibición a la venta de productos que superen los límites establecidos por el Ministerio de Salud dentro de los establecimientos educacionales.

Es por eso que, el colegio estableció que, a partir del lunes 30 de marzo de 2026, todo tipo de pedido realizado por un estudiante, será retenido en la portería del liceo, tras esto, el establecimiento educacional procederá a realizar contacto con el apoderado del estudiante para que sea este a quien haga la entrega o retiro del alimento de manera presencial.

Sin embargo, el liceo instó a las familias a colaborar con esta norma, todo por el bienestar de los estudiantes, abriendo el correo institucional para resolver todo tipo de dudas que queden.

